

Gobierno del Estado de Sinaloa

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-25000-19-1817-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1817

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	13,975,783.1
Muestra Auditada	13,865,220.0
Representatividad de la Muestra	99.2%

Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 por 12,800,302.4 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 1,175,480.7 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 13,975,783.1 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 85.6 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 13,975,697.6 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	12,367,025.5	13,542,506.2	13,542,420.6	85.6
Otros de gasto corriente	122,067.6	122,067.6	122,067.6	0.0
Gastos de operación	311,209.4	311,209.4	311,209.4	0.0
Total	12,800,302.4	13,975,783.1	13,975,697.6	85.6

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Sinaloa por 13,975,783.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 13,865,220.0 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

CUENTA PÚBLICA 2023

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa emitieron normas generales, lineamientos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales se publicaron en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, con fecha de publicación 11 de agosto de 2017.</p> <p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, con fecha de emisión 7 de septiembre de 2020.</p> <p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con el Código de Conducta de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, con fecha de emisión 27 de enero de 2021.</p> <p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa establecieron el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Sectorial de Educación 2022-2027, publicado el 30 de diciembre de 2022.</p> <p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa determinaron parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, de gestión y de cumplimiento respecto de los indicadores de los objetivos de su plan estratégico.</p>	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa identificaron los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la matriz de riesgos de 2023.</p>	
Actividades de Control	
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con el Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, en el cual se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas administrativas.</p>	<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa carecieron de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaran los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p>
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas, los cuales se plasmaron en el catálogo de sistemas.</p>	
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con un manual de seguridad informática, en el que se encontró el plan de recuperación de desastres y de conformidad de operación para los sistemas informáticos.</p>	
Información y Comunicación	
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con el manual de seguridad informática que apoyó los procesos, por el que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, emitido el 10 de septiembre de 2018.</p>	
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa establecieron a un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, la cual desempeñó el cargo de titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa.</p>	
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa cumplieron con la obligación de registrar, presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones y se reflejaron en la información financiera.</p>	
Supervisión	
<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa contaron con un programa de acciones para resolver los problemas detectados, llamado programa de trabajo de control interno 2023.</p>	<p>Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa no llevaron a cabo auditorías internas en el último ejercicio fiscal.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 77 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 433,277.0 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas, los cuales transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa a los Servicios de Educación Pública Descentralizada y a la Universidad Pedagógica, ambas del Estado de Sinaloa.

Además, los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa presentaron por parte de la Secretaría de Educación Pública de 13,542,506.2 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas, los Servicios de Educación Pública Descentralizada y la Universidad Pedagógica, todos del Estado de Sinaloa, abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por 433,277.0 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación en las que se generaron rendimientos financieros por 1,647.8 miles de pesos; sin embargo, se verificó que la cuenta bancaria administrada por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa no fue específica, ya que se incorporaron recursos del fondo de los ejercicios fiscales 2022 y 2024.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UPES-OIC-001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e información financiera

4. La Secretaría de Administración y Finanzas, los Servicios de Educación Pública Descentralizada y la Universidad Pedagógica, todos del Estado de Sinaloa, registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por 13,975,783.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1,647.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 13,975,429.9 miles de pesos de los recursos del fondo y 1,540.8 miles de pesos de los rendimientos financieros, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su

registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

5. Con la consulta y validación del Registro Federal de Contribuyentes realizada a los comprobantes fiscales mediante la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, se constató que ocho proveedores tuvieron a su cargo créditos fiscales firmes.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los mecanismos de control utilizados en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para comprobar que los proveedores contratados no cuenten con créditos fiscales firmes, con lo que se solventa lo observado.

Destino y ejercicio de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por 433,277.0 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 13,542,506.2 miles de pesos, que fueron ejercidos por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Sinaloa para un total de recursos del fondo de 13,975,783.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 13,940,053.5 miles de pesos, que representaron el 99.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 13,975,429.9 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 353.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,647.8 miles de pesos, 1,540.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 107.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	13,542,506.2	13,542,506.2	0.0	13,542,420.6	85.6	0.0	85.6	13,542,420.6	85.6	85.6	0.0	
Otros de gasto corriente	122,067.6	122,067.6	0.0	121,796.0	271.5	3.9	267.6	121,799.9	267.6	267.6	0.0	
Gastos de operación	311,209.4	311,209.4	0.0	275,836.9	35,372.5	35,372.5	0.0	311,209.4	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	13,975,783.1	13,975,783.1	0.0	13,940,053.5	35,729.6	35,376.4	353.2	13,975,429.9	353.2	353.2	0.0	
Rendimientos financieros	1,647.8	1,553.0	94.8	1,540.2	12.8	0.6	12.2	1,540.8	107.0	107.0	0.0	
Total	13,977,430.9	13,977,336.1	94.8	13,941,593.7	35,742.4	35,377.0	365.4	13,976,970.7	460.2	460.2	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de marzo de 2024.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 460.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	353.2	353.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	107.0	107.0	0.0	0.0
Total	460.2	460.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Sinaloa informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el ejercicio y destino de los recursos del fondo, respecto de los formatos denominados “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y el formato denominado “Ficha de Indicadores” de manera anual, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en la Secretaría de Educación Pública y Cultura y en los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICE/SEPYC-SEPDES/D04/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, presentó la evidencia documental consistente en la validación de la nómina, visitas de inspección de revisión a la nómina de pago y expedientes de personal e incidencias, con lo que acredita la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,614,826 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, por un importe bruto anual de 12,393,398.9 miles de pesos a 31,560 trabajadores que contaron con 56,734 plazas y 206 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Educación Pública, en 97

conceptos de percepciones y deducciones autorizados, adscritos en 3,785 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

10. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos, por cuenta y orden los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, a trabajadores con incompatibilidad geográfica.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni se realizaron pagos a trabajadores con cargo de elección popular.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la relación del personal con licencia sin goce de sueldo y las licencias sin goce de sueldo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

13. La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios fiscales anteriores.

14. Con la confrontación de información de las nóminas federales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo pagadas por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 37 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 1 trabajador se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información actualizada consistente en recibos de pago de trabajadores con datos actualizados, así como el Registro Federal de Contribuyentes de 37 trabajadores y la Clave Única de Registro de Población de 1 trabajador, con lo que se solventa lo observado.

15. La Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa realizó 1,614,826 pagos al personal de educación básica por 12,393,398.9 miles de pesos, identificados en formato de Lenguaje de Mercado Extensible y Formato de Documento Portátil, los cuales se encontraron vigentes de acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria.

16. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, y de las Prestaciones No Ligadas al Salario que implicaron pago a proveedores o prestadores de servicios que se cubrieron con cargo al capítulo de gasto servicios personales por concepto de terceros no institucionales, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, los pagos correspondientes; además, se verificó que los prestadores de servicios financieros se encontraron registrados en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros; asimismo, los proveedores se encontraron localizados y sin créditos fiscales firmes.

Verificación Física

17. Con la revisión física de trabajadores en 17 centros de trabajo financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 89 trabajadores registrados en las nóminas con 518 plazas, laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente; sin embargo, 2 trabajadores no fueron localizados en sus centros de trabajo ni se proporcionó información de su ausencia ni que acreditara labores docentes, a los cuales se les realizaron 170 pagos por 1,235.4 miles de pesos, contaron con 6 plazas y se encontraron asignados a 1 centro de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprobó las labores de 2 trabajadores no localizados, los cuales se encontraron adscritos en distintos centros de trabajo de educación básica; asimismo, acreditó la procedencia de los 170 pagos realizados por 1,235,419.75 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales Nómina Estatal

18. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, se comprobó que se realizaron 9,800 pagos por 107,873.3 miles de pesos a 384 trabajadores, adscritos en 261 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal; asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, conforme a los tabuladores autorizados.

19. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al sindicato, a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores con cargo de elección popular.

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, se comprobó que no se realizaron pagos improcedentes a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo ni después de la fecha en que causaron baja en plaza ni baja definitiva de la dependencia.

21. Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, por medio de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, no realizaron pagos a personal contratado por honorarios o asimilables a sueldos (servicios profesionales) con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el ejercicio fiscal 2023, en su componente otros de gasto corriente.

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023.

23. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó el entero a cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por 11,640.1 miles de pesos, el entero de las aportaciones patronales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por 12,031.2 miles de pesos y el entero de las Aportaciones del Fondo de Vivienda por 2,115.0 miles de pesos a las instancias correspondientes.

24. Con la confrontación de información de las nóminas estatales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

25. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, se constató que no se

realizaron cancelaciones de cheques correspondientes al pago de la nómina estatal del componente otros de gasto corriente.

26. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, realizó 8,800 pagos al personal de educación básica por 107,873.3 miles de pesos, identificados en formato de Lenguaje de Mercado Extensible y Formato de Documento Portátil, los cuales se encontraron vigentes de acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria.

Gastos de Operación

27. Los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa aplicaron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en su componente de gastos de operación por 311,209.4 miles de pesos, de los cuales se verificaron 201,033.5 miles de pesos, correspondientes a pagos por concepto de servicio de agua, energía eléctrica, adquisición de mesas y sillas, kits de herramientas, pago de impuesto sobre nómina y adquisición de impermeabilizante para los centros de trabajo; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 13,865,220.0 miles de pesos, que representó el 99.2% de los 13,975,783.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió el total de los recursos y pagó 13,940,053.5 miles de pesos, que representaron el 99.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 13,975,429.9 miles de pesos, que representaron 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 353.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,647.8 miles de pesos, 1,540.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 107.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa, observó la normativa del fondo, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de educación y la Ley de Coordinación Fiscal.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en específico los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, disponen de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales y anuales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
3. Registro e información financiera
4. Destino y ejercicio de los recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes en los estados recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos de otros de gasto corriente, gasto de operación y fondo de compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

de los subfondos de otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2023.

- ✓ Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.
- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física: Se realizó la verificación de los trabajadores en los centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeñó la función acorde con su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que, en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas, tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado".

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

